



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/154/2019
“ADQUISICIÓN DE CABLE THW, MANTENIMIENTO
A PLANTAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD
Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR
GENERAL EN EDIFICIO JUÁREZ”



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
2019-2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente a las solicitudes CSG/591/2019 Y CSG/597/2019 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/154/2019** referente al **“ADQUISICIÓN DE CABLE THW, MANTENIMIENTO A PLANTAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR GENERAL EN EDIFICIO JUÁREZ”**, requeridas por el Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Miércoles 04 (Cuatro) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada; de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El Jueves 05 (Cinco) de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la **PRIMERA VISITA DE OBRA**, de conformidad al capítulo X de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“De ser necesario, según las necesidades expuestas por el área requirente de los bienes y/o servicios a adquirir; y a criterios de la Unidad Centralizada de Compras, antes o una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha área, así como un representante del Órgano Interno de Control”*
3. El Lunes 09 (Nueve) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
4. El Jueves 12 (Doce) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/154/2019
“ADQUISICIÓN DE CABLE THW, MANTENIMIENTO
A PLANTAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD
Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR
GENERAL EN EDIFICIO JUÁREZ”



5. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 3 (Tres) proveedores, tratándose de los siguientes: Luis Ángel Bernal Polo, Mirjaq Construcciones S.A. de C.V. y Capacitores y ElectroSistemas Industriales S.A. de C.V.; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano de Control Interno y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **LUIS ÁNGEL BERNAL POLO** en su propuesta técnica **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además haber presentado una propuesta Económica Solvente para las partidas 4, 5 y 6 en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Segundo. Derivado de lo anterior, y a raíz del análisis documental se observa que para las partidas No. 1, 2 y 3, el proveedor presenta una **propuesta económica superior** al monto proyectado para erogar de acuerdo a la investigación de mercado, indicado mediante oficio con turno de folio No. 2874; lo cual contraviene a lo establecido en el **Artículo 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios**, que a la letra dice:

“Artículo 17. Las adquisiciones sólo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado de mayoreo, considerando la calidad, garantías y servicio, salvo causa justificada.”

Tercero. El Comité de Adquisiciones resolvió que el proveedor **MIRJAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases de la presente licitación ya que no presenta **Propuesta técnica del participante en apego a las especificaciones técnicas del Anexo 1, Carta de distribución y respaldo otorgada por el fabricante**. Referente a los requisitos técnicos, **NO CUMPLE, toda vez que no presenta propuesta técnica que pueda ser materia de análisis de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1.**

Cuarto. El Comité de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases de la presente licitación ya que no presenta **Acta original o copia certificada ante notario público de la escritura constitutiva para cotejo, Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de**



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/154/2019
“ADQUISICIÓN DE CABLE THW, MANTENIMIENTO
A PLANTAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD
Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR
GENERAL EN EDIFICIO JUÁREZ”



administración para cotejo, Identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal para cotejo, y Carta de distribución y respaldo otorgada por el fabricante. Referente a los requisitos técnicos, **SI CUMPLE**, de acuerdo a lo determinado en el dictamen técnico realizado por el área requirente.

Quinto. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarlo al siguiente Proveedor: **LUIS ÁNGEL BERNAL POLO** las partidas 4, 5 y 6, por un monto total de: **\$ 279,625.14 (Doscientos setenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 14/100 M.N.), precio más IVA**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Cuarto. Se declaran desiertas las partidas 1, 2 y 3, de acuerdo a lo estipulado en el **Capítulo XXV, numeral 1, inciso b de las bases de participación**, así como el **Artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco** y sus Municipios, quedando pendiente para nuevo proceso de licitación..

Quinto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Séptimo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/154/2019 referente al **“Adquisición de Cable THW, Mantenimiento a Plantas Generadoras de Electricidad y Suministro e Instalación de Interruptor General en Edificio Juárez”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Adrián Robles Osorio	Coordinador	Coordinación de Servicio Generales
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/154/2019
“ADQUISICIÓN DE CABLE THW, MANTENIMIENTO
A PLANTAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD
Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR
GENERAL EN EDIFICIO JUÁREZ”



Octavo. Difundase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 10 de Febrero del 2020 (dos mil veinte).

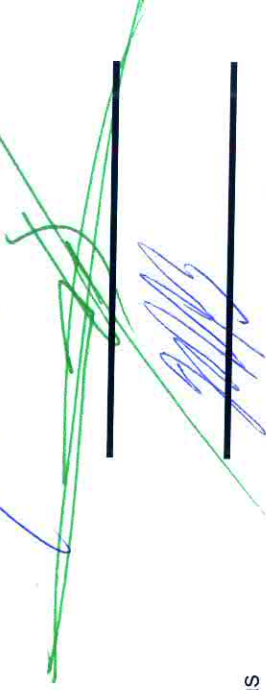
Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada

Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.



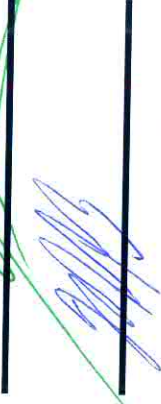
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena

Titular del Órgano de Control Interno



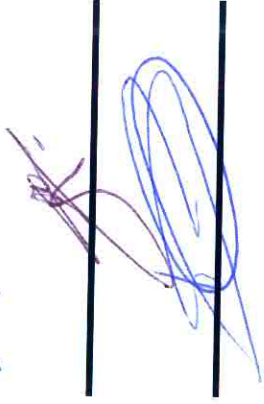
Lic. Mario López Santiago

Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Adrián Robles Osorio

Representante del área requirente



Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Representante Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara